



## Titulares

### ● ARGENTINA:

- ENTRE RIOS:
  - El Senado podría aprobar mañana el aumento del impuesto inmobiliario rural.
- BUENOS AIRES
  - Constan la evasión del 39% en el Inmobiliario

### ● BOLIVIA:

- COCHABAMBA
  - Proyecto para actualizar cartografía del municipio

### ● COLOMBIA:

- Actualización catastral a 970 mil predios antes de fin de año con una inversión de 5.000 millones.
- Explosión inmobiliaria en Ciudad Salitre no para

### ● MÉXICO:

- DURANGO:
  - A punto de iniciar modernización catastral.
- MICHOACÁN:
  - Aumentaría costo del Predial.
- MORELOS:
  - Buscan 12 municipios más recursos a través de catastro
- YUCATÁN:
  - Inicia modernización del Catastro de cara al Yucatán del nuevo siglo.

### ● MIAMI:

- Exención de impuesto inmobiliario para ancianos de bajos Ingresos

### ● PERÚ:

- Actualización de catastro beneficia a los distritos.

### ● URUGUAY:

- MONTEVIDEO:
  - Presentan recursos contra Contribución.

## Buscan 12 municipios más recursos a través de catastro

**Mantienen diálogo con el Estado para concretar proyecto de modernización**

Martín Sánchez

Al menos 12 ayuntamientos mantienen pláticas con el Gobierno del Estado, a fin de concretar un proyecto para la modernización de los catastros municipales, toda vez que la medida les representa la oportunidad de incrementar la captación de ingresos propios y por vía de las participaciones federales.

El proyecto, con un costo de ocho millones de pesos, es discutido por funcionarios de los gobiernos Estatal, Municipal y de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y del Programa Hábitat.

Esta acción contempla a los ayuntamientos de Temixco, Emiliano Zapata, Cuautla, Atlatlahucan, Ciudad Ayala, Tlayacapan, Yecapixtla, Jojutla, Puente de Ixtla, Tlatizapán, Tlaquiltenango y Zacatepec.

La intención es que el Gobierno del Estado aporte cuatro millones de pesos, y que los otros cuatro millones puedan provenir del Programa Hábitat.

Los recursos estarían destinados para cartografías digitales, capacitaciones, equipo de cómputo, software, trabajo de campo, captura de datos, configuración y puesta de servidores por mencionar algunas de las inversiones que se realizarían.

En la modernización de los catastros municipales se busca conseguir un sistema como el que opera el Ayuntamiento de Cuernavaca, que le ha permitido eficientar el cobro del impuesto predial, con valores que han sido aceptados socialmente.

La modernización de los catastros le va a permitir a los ayuntamientos incrementar los ingresos propios, y esto a su vez les permitirá aspirar a mayores participaciones federales obteniendo más recursos para aumentar la obra pública en las comunidades.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

## **EL SENADO PODRIA APROBAR MAÑANA EL AUMENTO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL**

– La Cámara de Senadores sesionó hoy y pasó a un cuarto intermedio hasta mañana, oportunidad en que podría finalmente tratar el proyecto del Ejecutivo que promueve un incremento del impuesto inmobiliario rural • Así lo informó a APF el senador Santiago Gaitán (PJ-Paraná), quien además señaló que el gobernador Sergio Urribarri solicitó a los legisladores que den aprobación a la iniciativa, porque favorecerá “la recaudación en la provincia” • Entre los senadores hay aún opiniones dispares respecto a si este es el momento oportuno para sancionar el aumento, teniendo en cuenta el conflicto del campo.

El proyecto ya cuenta con media sanción de Diputados, donde fue tratado en marzo. Además, tiene despacho favorable de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara alta. Sin embargo, los senadores aún no se ponen de acuerdo en si este es el momento oportuno para darle aprobación a la iniciativa, ya que el conflicto entre el gobierno nacional y el sector agropecuario ya lleva 85 días.

El gobernador Urribarri, en tanto, se reunió con los legisladores para solicitarles su pronta sanción. Al respecto, Gaitán relató: “Se habló con el Gobernador de la necesidad de la aprobación de la ley, porque esto va a motivar recaudación en la provincia”. Tras aclarar que la sesión de hoy pasó a cuarto intermedio para mañana, el Senador remarcó que “de ser aprobado, la Provincia tendrá una recaudación que necesita para cumplir con sus obligaciones corrientes”.

Dijo también que la comisión ya le dio su aprobación. “Lo que está en discusión es el sentido de la oportunidad, por el tema conocido por todos que es la relación con el campo”, aseveró. “El gobernador cree que una cosa no tiene nada que ver con la otra. Algunos de nosotros coincidimos con el gobernador, y hay opiniones diferentes”, señaló luego. Enseguida aclaró que “si la mayoría pretende aprobar esto, todos los senadores estamos de acuerdo”.

“Este tema nos tiene atados pero no porque estemos dudando de la aprobación del proyecto, sino que estamos dudando del momento y de cómo puede ser tomado por esta gente (en referencia a los productores), porque estamos todos sensibilizados”, afirmó también, tras asegurar que el aumento que plantea el Ejecutivo “no es el impuestazo, no es una cosa injusta”.

Gaitán adelantó en diálogo con esta Agencia que se reunirá el bloque de senadores del PJ para analizar este tema. “Entre esta tarde y mañana iremos unificando los puntos de vista, y viendo la posibilidad de votarlo o no”, expresó al respecto.

Por último, comentó: “Tal vez sea votado mañana”.

## **A punto de iniciar modernización catastral**

**Alrededor de nueve millones de pesos invertirá el municipio en el SIMAC**

Bajo la premisa de que una ciudad en pleno crecimiento debe hacerlo con orden y en medio de la certeza jurídica y legal, la dirección de Catastro Municipal en Gómez Palacio está a unos días de echar a andar el Sistema de Modernización y Actualización Catastral (SIMAC), aprobado hace algunas semanas por el Cabildo.

Será a finales del mes de junio cuando comience la primera etapa del SIMAC, la dirección de Catastro está tomando las consideraciones necesarias para que el proyecto y su ejecución concluya al mismo tiempo que el año, logrando así que en el 2009 se contemplen los nuevos valores.

La primera etapa y la más larga en opinión de Francisco Bardán Ruelas, titular de Catastro, es la del censo o depuración física donde se podrá conocer el estado en lo general y particular de cada una de las propiedades de los ciudadanos. Dicha etapa puede demorar alrededor de cinco o seis meses, para continuar con un proceso de capacitación al personal "los vamos a capacitar para que manejen el nuevo sistema alrededor de 180 horas son las que deben cumplir, la totalidad de empleados", señaló Bardán Ruelas.

A la par de la capacitación del personal se comenzará a implementar la digitalización del sistema catastral así como la modificación de todas las instalaciones, donde se planea pueda cambiar de domicilio. No se contempla la contratación de más personal para que labore, "pero sí vamos a necesitar un grupo de eventuales tal vez para la etapa del censo, porque debemos indagar en todo el municipio", comentó el titular.

Otro de los elementos importantes que se consideran en la sistematización es la nueva cartografía que consiste en las fotografías satelitales en donde se puede corroborar el estado de las propiedades, ya que con la que se cuenta data de 1996 en donde aún permanecen terrenos en los que ya fueron edificadas viviendas y hogares que dejaron de serlo para convertirse en comercio.

Son 15 millones de pesos el costo del SIMAC, de los cuales el 40 por ciento será cubierto por el Fideicomiso para el Desarrollo Municipal y el 60 restante por el municipio. "Lo que queremos es conocer el valor real de cada una de las propiedades de los ciudadanos, que no necesariamente repercute en un mayor costo, lo que si aumentará es la plusvalía y sobre todo nos permitirá conocer, cuánto vale Gómez Palacio", puntualizó Francisco Bardán.

## Constatan evasión del 39% en el Inmobiliario

Es el nivel promedio de varias comunas, entre ellas La Plata

Personal de la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (Arba) y de siete municipios bonaerenses constataron altos niveles de evasión en el pago de los impuestos Inmobiliario (por la no declaración de construcciones) y a los Ingresos Brutos, que van del 39 al 45%, según se informó. Con relación al Inmobiliario, se trata básicamente de construcciones no declaradas que, según estimó Arba, representan una evasión que ronda los 10,7 millones de pesos.

En cuanto a Ingresos Brutos, la evasión está centrada en la falta de inscripción o en declaraciones juradas "irregulares". En tanto, el no pago del impuesto Automotor detectado fue del 29,7%.

### FISCALIZACIONES

Los inspectores detectaron, en forma global, una evasión estimada que alcanza al 39,9% en el pago del impuesto Inmobiliario y que llega al 45% en Ingresos Brutos.

Estos resultados se obtuvieron luego de las acciones de fiscalización que se realizaron en La Plata, Berazategui, Tandil, Almirante Brown, Tigre, Junín y Florencio Varela y se efectuaron intimaciones para que los evasores regularicen su situación, según se indicó.

De los operativos se desprende que existe una evasión estimada de \$10.729.461 por irregularidades en el pago del Impuesto Inmobiliario y una deuda promedio de \$4.437 en el caso del Impuesto Automotor. También se determinó que el 34,6% de los contribuyentes del impuesto a los Ingresos Brutos tiene irregularidades en declaraciones juradas, mientras que un 10,3% de los comercios visitados no estaban inscriptos.

El director ejecutivo de Arba, Santiago Montoya, indicó que "la gente que cumple no está satisfecha con que haya un vecino cuya propiedad aparece como baldío y no paga, de manera que nos sería mucho más cómodo a todos si las personas toman conciencia, sobre todo los que pueden contribuir", y sostuvo que "la Provincia necesita y la sociedad le exige al Estado mayor presencia, más servicios públicos, más hospitales, más educación. Realmente no podemos financiar lo que dejan de contribuir quienes pueden pagar".

Montoya resaltó el avance en la "calidad institucional con esta explosión de cooperación interjurisdiccional que se está dando con los municipios, ya que colaboramos en un convenio de alto rendimiento, que significa que las áreas del Estado trabajan juntas para que la sociedad tenga los servicios que merece".

Los operativos se concretaron a partir de los convenios de colaboración que Arba está firmando con diversas comunas de la Provincia.

## Presentan recursos contra Contribución

*Estudio Ferrere elevó a la Corte 200 acciones de nulidad*

Doscientos contribuyentes presentaron ayer acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia contra las nuevas alícuotas de la Contribución Inmobiliaria dispuestas por la Intendencia de Montevideo. Los recursos fueron presentados en la Corte por el abogado Alberto Varela, socio del estudio Ferrere.

Según el escrito, Varela usa como argumentos el artículo 8 de la Constitución de la República que consagra la igualdad de los ciudadanos ante la ley y el artículo 297 que establece las fuentes de recursos de las comunas, entre ellas la Contribución Inmobiliaria.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

## Actualización catastral a 970 mil predios antes de fin de año con una inversión de 5.000 millones

Catastro diseñó una moderna estrategia para corregir los errores del fallido proceso e incluir para esta nueva vigencia 215 mil predios adicionales.

A comienzos del próximo mes, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) arrancará en firme el proceso de actualización catastral para la vigencia 2009, que para esta ocasión cobijará a 970 mil de los cerca de 2 millones de predios que tiene la capital.

La información obtenida será la base para la liquidación del impuesto predial y las próximas contribuciones de plusvalía y valorización.

Este proceso se ha mantenido sin modificaciones desde el año 2003, pues la más reciente actualización (a 755.582 predios) fue congelada el año pasado por el entonces alcalde Luis Eduardo Garzón, que decidió dejarla sin efecto por las inconsistencias que encontró la Contraloría. María Camila Uribe, directora de Catastro, explicó que los errores que se cometieron el año pasado en los avalúos de esos 755.582 predios serán corregidos. "Adicionalmente, incluiremos 215 mil unidades prediales nuevas, para un total de 970 mil".

### Formatos de verificación

Para 'blindar' el proceso y evitar que se cometan nuevos fallos, en julio próximo los propietarios de los 970 mil predios serán notificados por el Distrito a través de un formato de verificación, en el que se aclararán todas las dudas de la actualización.

Adicionalmente, sostuvo Uribe, "para garantizar la transparencia y calidad de todo el proceso, utilizaremos tecnología de punta (dispositivos móviles de computación) para recopilar la información en la calle. Esta tarea estará a cargo de 280 personas que actualmente se están capacitando".

Según la funcionaria, "todos los datos obtenidos serán archivados diariamente en la base de datos de Catastro, lo que nos permitirá monitorear la actualización en tiempo real. La idea es que el proceso (en el que se invertirán cerca de 5 mil millones de pesos) esté listo en su totalidad en diciembre de este año".

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el Comité Intergremial y la Academia acompañarán el desarrollo de esta actualización.

Incluso, se harán reconocimientos de los sectores de la ciudad (ver gráfico) con fotos aéreas actualizadas de alta definición, que serán comparadas con las del 2003 para evidenciar físicamente los cambios en el uso de los suelos durante los últimos años.

Para la valoración económica de los 970 mil predios -la etapa más complicada de la actualización-, Catastro contrató un equipo técnico especializado conformado por economistas, estadísticos y hasta econométricos.

"Esto nos permitirá contar con protocolos ajustados a la realidad para temas complejos, como los cálculos del avalúo de centros comerciales y grandes superficies", concluyó la directora de Catastro. Paralelamente a este proceso, la entidad adelanta un rediseño institucional y el desarrollo de mejores procesos de intercambio de información y servicio al ciudadano.

La información de esta nueva actualización será utilizada por la Secretaría de Hacienda en su estrategia financiera de optimización de recaudo de impuestos, con la que esperan obtener cerca de 2 billones de pesos en los próximos cuatro años y medio.

## Explosión inmobiliaria en Ciudad Salitre no para

Las constructoras que tienen proyectos en el sector aseguran que las salas de ventas no se extienden por más de uno o dos meses. El eje urbano ubicado entre las calles 19 y 26, de la carrera 50 a la Avenida Boyacá -en el occidente de Bogotá-, es considerado como uno de los principales sectores de desarrollo de la ciudad.

Allí ya no es raro escuchar que los costos del metro cuadrado sobre planos, para vivienda y oficinas, están entre los 3 y 5 millones de pesos, respectivamente. Así lo demuestran las decenas de proyectos inmobiliarios de apartamentos, oficinas, centros comerciales y hasta hoteles de cinco estrellas que se siguen edificando en el sector, y que en los últimos cinco años dan cuenta de un fenómeno inmobiliario que parece no detenerse.

Uno de las obras más grandes se edifica en el costado occidental de la Gobernación de Cundinamarca. Se trata del Latinamerican Trade Mart, el centro de comercio internacional más grande de América Latina (con 220 mil metros cuadrados de área), de los constructores Pedro Gómez y Luis Carlos Sarmiento.

### Nuevo centro de negocios

A pocos metros, más hacia el occidente, se desarrolla un moderno complejo hotelero, con locales comerciales y oficinas, cuya área es de 60 mil metros cuadrados de construcción en el que se invirtieron más de 90 millones de dólares. A ellos se suman dos hoteles de máxima categoría que comenzarán a operar en menos de dos años.

El primero de ellos, ubicado en el costado occidental de la embajada estadounidense, tendrá 261 suites para ejecutivos y será operado por la cadena internacional Diplomat. El otro, de cinco estrellas, contará con 256 habitaciones y estará a cargo de la cadena NH, la primera en España y la quinta más importante del mundo. Los centros de negocios, que también pululan por el sector, se preparan para recibir al Capital Towers, un nuevo edificio inteligente de 8 mil metros cuadrados de oficinas, más de 2 mil metros de locales y 560 parqueaderos. Eso sin contar con las decenas de proyectos de lujosos apartamentos, que son la constante en las vallas que aparecen prácticamente en cada calle del estratégico eje urbano.

"El desarrollo no parará ahí", anotó Ernesto Jorge Clavijo, subsecretario de Planeación Territorial del Distrito, quien agregó que "la dinámica del mercado en el sector terminará por empujar el cambio de uso de suelo en los terrenos aledaños, como los que están ubicados en el costado sur del ferrocarril".

Esto significa que, en el futuro cercano, los predios que hoy operan como zona industrial en ese sector terminarán siendo proyectos urbanísticos de alta categoría.

"El éxito de la zona es rotundo. De hecho, cuando los proyectos salen a ventas, e incluso antes, solo tardan un mes en ser comprados en su totalidad. Y así va a ser por un buen tiempo", concluyó Claudia Abello, gerente Comercial de proyectos especiales de la constructora Amarillo.

### 'Sin el avalúo desde el año 2004'

Ciudad Salitre es uno de los principales sectores de la ciudad que concentra la mayor inversión en la construcción, y que representa mayor valor de las viviendas nuevas. Así lo señaló María Camila Uribe, directora de la Unidad Administrativa Especial de Catastro (UAEC).

Según la funcionaria, "los mapas de la ciudad que registran el pago del impuesto de delineación urbana y los predios enajenados entre los años 2005 y 2008, evidencian el crecimiento que ha tenido ese sector en particular".

La actualización catastral que el Distrito realizará este año a 970 mil predios, también cobijará a Ciudad Salitre, pues según indicó Catastro este sector no ha sido objeto de este proceso desde la vigencia 2004. "Tener la base catastral actualizada también beneficiará a este sector de la ciudad, pues les permitirá a los propietarios tener toda la información actualizada de la dinámica de crecimiento que ha tenido la zona", concluyó la Directora de Catastro.

**INGRESOS TRIBUTARIOS MEJORAN****Actualización de catastro beneficia a los distritos****Por Fabiola Torres López**

¿Qué pasaría si Lima fuera el epicentro de un terremoto como el registrado en Pisco? ¿Cuántas municipalidades podrían reconstruir sus distritos sin problemas para determinar la original dimensión de las propiedades, sus dueños y el mobiliario urbano de las calles? La capacidad o las limitaciones de las gestiones edilicias se refleja en una herramienta: un catastro o un censo de las propiedades inmuebles de un área urbana o rural con indicación de sus características físicas. En Lima Metropolitana, las 42 municipalidades y el Cercado hicieron alguna vez un catastro de su territorio, pero solo seis cuentan con uno actualizado: Miraflores, San Isidro, Santiago de Surco, La Molina, San Borja y Lima, que se encarga del Cercado. Otros concejos como Villa El Salvador, Comas y San Martín de Porras han destinado este año un porcentaje de sus presupuestos para recoger por etapas la información de sus distritos.

La elaboración del catastro es una obligación. Desde 1993, la Ley de Tributación Municipal (Decreto Legislativo 776) obliga a los concejos a destinar el 5% del rendimiento de su Impuesto Predial en el desarrollo y mantenimiento de sus catastros. "Aquellos que han cumplido con elaborarlos pueden planificar mejor las obras de sus distritos y tener una recaudación tributaria sin omisos y subvaluadores de propiedades", destaca Michael Azcueta, fundador de la Escuela Mayor de Gestión Municipal. No es una coincidencia que los distritos que cuentan con catastros actualizados son los que tienen planes de desarrollo urbano aprobados por lo menos con visión para los próximos diez años.

**EL MODELO DE MIRAFLORES**

Todo lo que hay en el distrito de Miraflores se puede ver a través de distintos mapas, 22.636 fotografías, 15.173 videos y 59.350 documentos escaneados. La minuciosa información que ha registrado la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano les sirve a todas las áreas de la municipalidad: Rentas analiza correctamente las características de las propiedades para cobrar el Impuesto Predial; Obras Públicas conoce las zonas donde están las vías y el mobiliario urbano más deteriorados y planea su reparación; Parques y Jardines tiene un inventario de áreas verdes para prever su riego; y Comercialización comprueba si se respetan los rubros de las autorizaciones de funcionamiento que otorgó.

Miraflores invierte 650.000 soles anuales (sin contar a su personal estable) en mantener su catastro actualizado, pero los beneficios son muy rentables: "Solo en el 2007 se recaudaron cinco millones de soles más por Impuesto Predial con la actualización de las características de las propiedades, de las cuales depende la carga tributaria de los vecinos en este caso", explica Silvia Rivas del Mar, subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano.

La experiencia de Miraflores se ha tomado como guía en el Consejo Nacional del Catastro, órgano rector del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial (SNCP), cuya secretaria técnica la preside la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp).

El proyecto que trabaja este grupo técnico desde el 2006 es la interconexión de los catastros de las municipalidades del país, empezando por las de Lima, con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp). Para ello, los concejos deben --en forma gradual-- uniformizar los criterios que utilizan para recoger información.

## DECISIONES ACERTADAS

En Villa El Salvador, donde solo existe el catastro del 9% del distrito, el personal de la municipalidad se topó con este problema: en las reuniones del presupuesto participativo, la mayoría de vecinos del sector sur demandaba pistas. El concejo hizo las obras, pero duraron poco porque se tuvieron que abrir nuevamente las vías para las instalaciones de agua y desagüe.

Rafael Zamora, subgerente de Catastro, indica que el levantamiento catastral por etapas permitirá identificar las necesidades de infraestructura del distrito para planificar mejor las obras futuras.

Un catastro debe actualizarse cada cuatro o cinco años. La Molina lo hizo el 2007, mientras que San Isidro y Surco cumplirán con actualizarlo este año para estar al ritmo del dinámico crecimiento de sus distritos. La Municipalidad de San Isidro empezó esta semana el proceso de recojo de información y ya ha comunicado a sus vecinos que personas debidamente identificadas los visitarán para pedirles algunos datos sobre sus predios.

En Surco, el concejo estima que existen unos 12.000 predios subvaluados que distorsionan el pago del Impuesto Predial. "Se trata del 30% de los predios del distrito, pero las proyecciones podrían quedarse cortas. Con la actualización del catastro y el cruce de información con Rentas tendremos datos certeros", indicó Daniel Núñez, gerente de Desarrollo Urbano de Surco. En Comas se concluirá este año con el catastro del 15% del distrito que falta registrar.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

### **Proyecto para actualizar cartografía del municipio**

La unidad de Catastro Municipal anunció que actualizará y modernizará la cartografía del municipio de Cercado. Con ese objetivo, el director de Catastro de la Alcaldía, Julio Jaldín, viajó a la ciudad de La Paz para ultimar los detalles de la contratación del Servicio Nacional de Aerofotogrametría para que una avioneta llegue a esta ciudad a realizar trabajos en toda la jurisdicción.

Los vuelos de aerofotogrametría se realizarían en junio. A la vez está previsto instalar y poner en funcionamiento un laboratorio de digitalización cartográfica que será uno de los más modernos de Bolivia, informó el jefe de Planificación de la Alcaldía, Alfonso Serrano.

El funcionario añadió que la decisión se debe a la total obsolescencia del actual sistema de registro catastral, que se utiliza en el municipio de Cercado ante la falta de datos actualizados.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

---

## Exención de impuesto inmobiliario para ancianos de bajos Ingresos

Con el fin de ayudar a los propietarios que el año pasado se beneficiaron de la Exención del Impuesto Inmobiliario para Personas Mayores de la Florida de Ingresos Limitados pero que no volvieron a solicitar la exención en el 2008, el Departamento de Tasación de Inmuebles del Condado de Miami-Dade (PAD, su sigla en inglés) ha despachado a un equipo de empleados a los hogares de esas personas mayores para que entreguen solicitudes en sobres dirigidos.

La Exención del Impuesto Inmobiliario para Personas Mayores de Ingresos Limitados fue aprobada por el electorado de la Florida en 1999 por \$25,000 e implementada por el Condado de Miami-Dade y algunos gobiernos municipales al año siguiente. En noviembre del 2006, los electores aprobaron una medida para aumentar la exención a \$50,000.

Para cualificar para la Exención para Personas Mayores de Ingresos Limitados, los propietarios tienen que tener 65 años o más al 1 de enero del año de los impuestos, tener una exención "homestead" así como ingresos brutos ajustados para el núcleo familiar (i.e. el ingreso total de todas las personas que vivan en el hogar) de no más de \$24,916.

Típicamente, los beneficios del seguro social no forman parte del cálculo del 'ingreso bruto ajustado'.

La exención no se renueva automáticamente por lo que las personas mayores tienen que volver a solicitarla todos los años.

El Tasador de Inmuebles Marcus Saíz de la Mora dice que los archivos del departamento indican que incluso después de dos recordatorios postales, hay alrededor de 5,000 propietarios de la tercera edad de Miami-Dade que se pudieran beneficiar con esta exención pero que no volvieron a solicitarla. Él dijo que el departamento pensaba que era importante que se hiciera un esfuerzo adicional para llegar a donde ellos.

Dijo también que, además de proveer solicitudes y sobres dirigidos, el personal de PAD ayudaría a las personas mayores a rellenar los formularios.

La Exención para Personas Mayores de Ingresos Limitados es una 'opción local', queriendo decir con eso que los gobiernos municipales tienen la autoridad para conceder a sus residentes ancianos hasta \$50,000.

Para obtener información acerca de esta Exención para Personas Mayores de Ingresos Limitados, llame al Departamento de Tasación de Inmuebles del Condado de Miami-Dade por el 305-375-4091 o acuda en línea a [www.miamidade.gov/pa](http://www.miamidade.gov/pa)

## Inicia modernización del Catastro de cara al Yucatán del nuevo siglo

Especial/La Revista

A la gestión catastral no se le había dado la debida importancia, se pensaba que su función era solo expedir oficios, cédulas y planos; pero desde el inicio de esta administración y por instrucciones muy puntuales de la titular del Ejecutivo Estatal, se empezó a realizar un diagnóstico, programas y proyectos visualizando cómo queremos tener el Catastro del Estado, dando como resultado en este momento la suscripción de dos importantes convenios de colaboración: uno para la aplicación de servicios en línea con el Catastro del Estado, y uno más para realizar servicios topográficos.

Entrevistado al respecto, el Lic. César Escobedo May, director del Catastro del Estado, comentó que el crecimiento estructural y el desarrollo de los centros urbanos ha permitido la evolución del catastro y de sus legislaciones, para que en un marco normativo que facilite la toma de decisiones en los ámbitos administrativo, económico, político y fiscal; además de ser una herramienta indispensable para la planeación urbana-rural de los municipios, tenga un fin que sirva para la implementación de políticas públicas. "Cuando iniciamos esta administración, recibimos un catastro laborando con medios y métodos arcaicos, faltaba capacitación al personal que va a medir los predios; se encontraron vehículos deteriorados los cuales no eran adecuados para medir predios rústicos que generalmente se tienen que recorrer kilómetros de camino de terracería en mal estado para llegar a ellos, además de que se ponía en riesgo la vida del personal que salía al interior del estado y no había programas de coordinación entre los diversos catastros descentralizados y el Catastro del Estado".

Hoy en día –continuó-, podemos asegurar que nos preocupamos por nuestro personal humano, mejorando sus prestaciones económicas, capacitándolos a través de organismo profesionales, estamos utilizando equipo de GPS, que son el sistema de posicionamiento global, que nos permite georeferenciar satelitalmente un predio; en días pasados, por primera vez en su historia el gobierno del estado entregó seis camionetas nuevas de doble cabina para la actividad catastral.

Entre las acciones del catastro del estado, podemos mencionar el trasladarse sin excepción a todos y cada uno de los municipios que tiene sus catastros descentralizados, para realizar visitas de trabajo, elaborar el diagnóstico a través del análisis de sus archivos y servicios; detectando las necesidades para el ofrecimiento de una mejor atención, por lo que dentro de los primeros seis meses de gestión se empiezan a sostener reuniones de trabajo con los municipios que administran su catastro; con la finalidad de darles a conocer la importancia de trabajar en conjunto y tener criterios uniformes, por lo que a lo largo de dichas visitas, se fue descubriendo que en la mayoría de los Catastros Descentralizados carecían de personal capacitado, así como de las herramientas necesarias para los servicios de topografía, para cumplir con los objetivos que tiene su dependencia; por lo que se les planteó capacitar al personal que labora en ellos y se les propuso la idea de que la Dirección del Catastro a través de un Convenio realice los trabajos topográficos y que compartan la información de nuestras bases de datos para el mejoramiento del sistema catastral, señaló.

Comentó que durante el primer trimestre del 2008, se fueron programando cursos de capacitación consistentes en el "sistema de servicios catastrales en línea", por personal de Informática de la Consejería Jurídica así como cursos de "Planimetrías Catastrales", impartidos por la CMIC, una organización seria y certificada que de manera especial crearon y diseñaron el curso de "Planimetría catastral", contando con la participación de los 21 Catastros Municipales y del catastro del estado, de los cuales 37 personas tomaron el curso "Del sistema de servicios catastrales en línea" y 24 personas el de planimetría de acuerdo a la normativa, realizada con el interés de los Ayuntamientos en base a los convenios de colaboración entre el Gobierno del Estado y los Municipios para su análisis y aprobación de sus respectivos cabildos.

La finalidad de los convenios suscritos –dijo-, es lograr el intercambio de información entre los Catastros Municipales descentralizados y el Catastro del Estado; que permitirá contar con la información actualizada de los movimientos catastrales vigentes que requiere la ciudadanía respecto de los bienes inmuebles inscritos del Estado. Ya que se compartirá y actualizará la información entre todos los catastros, con plataformas de vanguardia relativas a la modernización de la información a nivel predio y construcción integrando un padrón catastral actualizado, en virtud de que se digitalizaran de manera uniforme los movimientos catastrales vigentes, consolidando con ello a un catastro multifuncional.

Asimismo, en 2007 se planteó la necesidad de simplificar y modernizar los procedimientos de los servicios gubernamentales, como una manera de mejorar la atención a los ciudadanos.

Actualmente el gobierno del Estado de Yucatán, a través de su Consejería Jurídica con el objetivo de ofrecer seguridad jurídica en el patrimonio de los ciudadanos de Yucatán, ha puesto en marcha, la implementación del "Plan integral para la seguridad jurídica del Patrimonio Inmobiliario en el Estado". Con esta estrategia se plantea la necesidad, no solo de resolver las deficiencias que todavía se tienen; sino también elevar la calidad, la eficiencia, la eficacia y la calidez de los servicios que presta la dirección del Catastro del Estado. "Entre las actividades relevantes que ha realizado el catastro del estado podemos mencionar las siguientes: Las copias certificadas, que tardaban tres días hábiles en entregarse, en este momento se entregan en unos minutos cuando están bien inscritas".

Antes se le daba entrada a un trámite y después de diez o veinte días se verificaba si tenía completa o correcta su documentación. En la actual administración se implementó un filtro de revisión para verificar la documentación antes de ingresar un trámite, y en caso de algún error, en ese momento se le informa al usuario sin tener que esperar en promedio quince días, expuso.

"Es importante mencionar que se ha comprobado que los trámites observados han disminuido en un 70 por ciento, las cédulas de traslaciones de dominio que se encuentren debidamente inscritas en las oficinas del Catastro del Estado y el Registro Público de la Propiedad que tardaban generalmente diez días hábiles en expedirse, en estos momentos las estamos entregando en promedio en cinco días hábiles. Con toda la seguridad podemos afirmar y empeño mi palabra, que antes de que acabe este año 2008, estaremos entregando las cédulas definitivas de traslación de dominio en tres días hábiles".

Esta dependencia –agregó–, contesta oficios a las diversas dependencias federales, estatales y municipales entre las que mencionamos: SAT, COUSEY, INFONAVIT, CORETT, PGR, JUZGADOS, Secretaría de Hacienda y auditoría Fiscal, IMSS, ISSTEY, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, SAGARPA, Procuraduría general de justicia de diferentes Estados; informándoles acerca de los bienes inmuebles que se encuentra en el Estado, esta actividad y la información de folios y tomos proporcionada al público usuario suman en total 14,917 servicios. Otra actividad principal son las visitas de trabajo de campo, rectificaciones de medida, trabajos topográficos, las marcaciones de predio, ubicación de predios y la verificación de las medidas de la construcción del predio para mejora, de los cuales se atienden en promedio cerca de mil trámites al mes. En esta administración 2007-2012, la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado reitera su compromiso en lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo en su Pilar VI "Gobierno de Calidad" establece como prioridad privilegiar la construcción de acuerdos con la sociedad y los otros poderes públicos para avanzar en el perfeccionamiento de nuestras instituciones públicas, puntualizó.

**\* El Lic. César Escobedo May, es egresado de la Facultad de Derecho de la Uady, fue presidente municipal de Ixil en el periodo 1998-2001, ha sido escribano público durante 15 años, oficio al que renunció luego de ser nombrado director del Catastro del Estado; cuenta en su currículum con una maestría Administración Pública Estatal y Municipal, y actualmente cursa otra maestría en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Modelo.**

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

## **Aumentaría costo del Predial**

**Humberto Castillo**

Miles de viviendas, terrenos, casonas y pequeñas propiedades tendrán que actualizar su valor catastral y con ello, el próximo año incrementará sustantivamente el pago del impuesto predial, lo anterior se desprende del Convenio de Colaboración para la Actualización de Catastro con el Gobierno del Estado.

Para tal efecto, el Cabildo de Morelia aprobó ayer por unanimidad en sesión ordinaria el citado dictamen para que una empresa privada realice la actualización que tendrá un costo para el Ayuntamiento, pero que posteriormente representará más recursos para las arcas municipales, ya que si una casa ubicada en determinada zona tenía un determinado valor, al subir la plusvalía de la zona y mejorar o ampliar la vivienda, ésta tendrá nuevo precio, por lo que su valor catastral incrementará y con ello deberá pagar una tarifa más alta del predial.

El alcalde de Morelia, Fausto Vallejo, dijo que el convenio no se va a realizar por esa razón, para cobrar más de predial, sino para actualizar el padrón de inmuebles, del que dijo desconoce el monto de inmuebles existentes en Morelia. «Antes había unas casitas y ahora son unas casotas». La regidora Rosa Elia Portillo reconoció que el impacto sobre la actualización catastral de las propiedades impactará en todos aquellos que tienen una propiedad, ya sea terreno, casa o residencia. Dijo que el año entrante se resentirá al aumentar las cuotas del citado impuesto. Pidió además antes de firmar el convenio, una reunión entre las autoridades municipales y estatales, sobre todo con Tesorería.

Antes de iniciar la sesión, el regidor del Partido Verde Ecologista, César Morales Gaytán, pidió quitar de la orden del día el punto 6.7 referente al dictamen que reforma el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, debido a que no se contó para su análisis con la información a tiempo de dicho dictamen.

También se aprobó por unanimidad el hermanamiento de Morelia con Atlacomulco, Estado de México, y Dolores, Hidalgo, esto por petición de ambas ciudades, dijo el alcalde Fausto Vallejo.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)